

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

14183 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario a favor de la entidad Graneros de Tenerife, S.L.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 27 de abril de 2026, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Graneros de Tenerife, S.L. para la ocupación de la parcela SCDE009b2 del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie aproximada de 2.714,14 m², y la explotación de la nave en ella ubicada, para ser destinada al almacenamiento de cereales a granel, bajo las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, hasta el 7 de febrero de 2040.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de sesenta y dos mil doscientos ochenta y seis euros con cincuenta y siete céntimos (62.286,57 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de veinticuatro mil trescientos euros (24.300,00 €). con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 2026.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A260017783-1